

Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación REDS (Red Española para el Desarrollo Sostenible).

La Universidad de Zaragoza ha sido invitada a formar parte de la Asociación REDS (Red Española para el Desarrollo Sostenible). Es una asociación autónoma, de ámbito estatal, afiliada a la asociación internacional sin ánimo de lucro SDSN (Sustainable Devolpment Solutions Network), adscrita a Naciones Unidas y con sede en la Universidad de Columbia de Nueva York, de la cual constituye el capítulo nacional español. Sus fines y objetivos fundamentales son:

- a) Movilizar la experiencia tanto técnica como científica del mundo académico, de la sociedad civil y del sector privado para promover y lograr un desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.
- b) Participar en el debate mundial sobre la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo el apoyo a los gobiernos nacionales que participen y dirijan las negociaciones globales.
- c) Asistir a los gobiernos en el diagnóstico de los retos del desarrollo sostenible de carácter local, regional y nacional, así como la elaboración de estrategias a largo plazo y trayectorias de desarrollo sostenible sectoriales.
- d) Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación de indicadores (locales, regionales y nacionales), velando por el cumplimiento y aplicación de los ODS.
- e) Promover un programa de Iniciativas Resolutivas que puedan llegar a transformar el desarrollo sostenible.
- f) Dar visibilidad e impulsar proyectos de desarrollo sostenible organizados por miembros de la red como, por ejemplo, iniciativas locales o regionales que puedan suponer importantes retribuciones al desarrollo sostenible.
- g) Promover la educación para el desarrollo sostenible.

De la Asociación forman parte universidades, institutos y centros de investigación.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

**Primero**: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación REDS (Red Española para el Desarrollo Sostenible), de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

**Segundo**: La participación no conlleva coste económico para la Universidad.

**Tercero**: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

